

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BUNALETSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los un día del mes de Abril de dos mil quince, a la nueve y media de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en Av. Francisco de Orellana 100 y Orellana Edif. Blue Tower, se reúnen los socios de **BUNALETSA S.A.** Con la asistencia de los accionistas de la compañía: Alejandro José Minuche Henríquez y Jorge Elías Wated Dahik todos ellos dueños del 100% de las acciones del capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera adhoc, el Sr. Jorge Elías Wated y actúa como secretario, el Sr. Alejandro Minuche, en calidad de Presidente y Gerente, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2014;
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2014.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, la Secretaria adhoc pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2014. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables, debidamente representado por los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del 2014. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2014. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, la Secretaria adhoc de la junta expone el valor que, según el balance aprobado por la junta, se ha generado como utilidades en el ejercicio económico del año 2014, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado. En primer lugar, la Junta dispone que se predestine el porcentaje legal que corresponde a los

trabajadores de la compañía, y posteriormente se determine el impuesto a la renta causado. Respeto del saldo que subsiste a favor de los socios, la junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstenciones, no distribuir tales beneficios sociales, y que permanezcan en el patrimonio de la compañía, en la cuenta denominada "Utilidades no distribuidas del ejercicios anteriores", con las cuales se podrá pagar futuras capitalizaciones en la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por el Secretario adhoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. f) Sr. Alejandro Minuche Presidente de Junta de accionistas, f) Sr. Jorge Elías Wated Secretario de la Junta. Con esto se da por terminado la presente sesión, cuando son once horas del mismo día.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 01 de Abril de 2015.

Alejandro Minuche Henriquez
Presidente adhoc de la Junta


Jorge Elías Wated Dahik
Secretario de la Junta